UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

JUNTA DE GOBIERNO
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PÚBLICO EN GENERAL (SEGUNDA EDICIÓN)

La Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), informa a la comunidad universitaria y al público en general el inicio del proceso de integración de la terna para la designación de la persona integrante de la Junta de Gobierno de la UAEM, en cumplimiento de las facultades que señalan los artículos 2 fracción VI, 17 fracción I, 20,21,22 fracción VI y 37 de la Ley Orgánica de la UAEM; 3,15,71,73 y 77 fracción I del Estatuto Universitario, y 7, 12, 13, 14 fracciones I, II, y V, 15, 16 y 17 de su Reglamento Interior, se convoca públicamente a las personas interesadas a participar bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - El proceso para la **integración de terna para la elección de una vacante definitiva de la Junta de Gobierno 2025-2032** se inicia a partir de la publicación de la presente y culminará en la fecha de análisis y votación de la terna por parte del Consejo Universitario.

SEGUNDA. – Únicamente podrán participar como personas candidatas para la integración de la designación de terna para cubrir la vacante definitiva, aquellas que cumplan con los requisitos establecidos por los artículos 21 de la Ley Orgánica y 76 del Estatuto Universitario, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Numerales que señalan lo siguiente:

I. Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento.

II. Contar con residencia en el Estado de Morelos por más de diez años;

III. Tener como mínimo treinta años cumplidos en el momento de la designación;

IV. Poseer título profesional de licenciatura, preferentemente expedido por la UAEM;

V. Haberse distinguido en su especialidad profesional, tener méritos académicos, culturales o de investigación científica, haber demostrado en forma positiva interés en los asuntos universitarios y en todo caso gozar de la estimación general como persona honorable y prudente;

VI. No ser persona miembro en activo de partidos políticos o ministro(a) de alguna organización religiosa; (presentar constancia de separación o renuncia, en su caso)

VII. No estar vinculado(a) en términos laborales con la Institución; y

VIII. No ser funcionario(a) público(a) Federal, Estatal ni Municipal.

TERCERA. – La solicitud de registro de las personas aspirantes, se llevará a cabo a partir **de la publicación de la presente convocatoria hasta las 18:00 horas del día 23 de octubre de dos mil veinticinco,** a través del correo electrónico hjunta@uaem.mx dirigida a la atención de la persona titular de la Presidencia de la Junta de Gobierno, la cual se **deberá de presentar de manera electrónica con los siguientes documentos en formato PDF:**

A) Escrito de solicitud dirigido a la Junta de Gobierno, para registrar su candidatura, mismo donde deberá señalar el correo electrónico y número de teléfono para efectos de oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados al presente procedimiento electoral, indicando el nombre del proceso: "**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PÚBLICO EN GENERAL;**

B) Un ejemplar de la documentación que acredite que cumple con lo requerido en las fracciones I, IV y VI establecidas en la base SEGUNDA de esta convocatoria, la Junta de Gobierno, se reserva el derecho de solicitar la documentación original para su cotejo en caso de ser necesario.

C) Para el caso de lo requerido en las fracciones II, V, VII y VIII establecidos en la base SEGUNDA de esta convocatoria, la persona aspirante deberá de presentar carta dirigida a la Junta de Gobierno en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos señalados; y

D) Currículum vitae resumido en no más de tres cuartillas, anexando los comprobantes de las actividades o reconocimientos más relevantes.

CUARTA. - En caso de no integrarse la terna, la Junta de Gobierno declarará desierta la presente Convocatoria y se iniciará otro proceso de selección.

QUINTA. – La Junta de Gobierno podrá convocar y, actuando en pleno o en comisiones, entrevistará a las personas interesadas **el día 27 de octubre de dos mil veinticinco**, misma que podrá realizarse de manera presencial o virtual, los horarios para las entrevistas serán notificados vía correo electrónico a las personas interesadas que cumplan con los requisitos enunciados en esta convocatoria. Terminando dicho proceso se notificará a las personas aspirantes que conformarán la terna.

SEXTA. – La Junta de Gobierno de la UAEM enviará su propuesta de terna a más tardar el **28 de octubre de dos mil veinticinco** al Consejo Universitario para efectos de su análisis y votación conforme a lo previsto en la Legislación Universitaria.

SÉPTIMA. – El periodo de ejercicio del cargo señalado en la presente convocatoria es por **siete años**. Debiendo contabilizarse su inicio con fecha posterior a la conclusión del Dr. Jaime Eugenio Arau Roffiel, como persona integrante de la Junta de Gobierno, esto a partir del diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.

OCTAVA. – Se deja expresamente establecido que quedan a salvo los derechos de los participantes que hicieron llegar su registro y expediente correspondiente a la primera edición de la presente convocatoria, en observancia a los principios la legalidad y transparencia.

NOVENA. - Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria, será atribución de la Junta de Gobierno, analizarlo y resolverlo.

Cuernavaca, Morelos, quince de octubre de dos mil veinticinco

Atentamente
Por una humanidad culta

DR. JAVIER SIQUEIROS ALATORRE
Persona Titular de la Presidencia de la Junta de Gobierno
de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

C.c.e.p. – Archivo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANÓ INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

JAVIER SIQUEIROS ALATORRE | Fecha:2025-10-15 09:56:20 | FIRMANTE

fHJCl81Lbghxl9dJv3/BwSAZ9ZuTRli1PHF00R/dxuyQu1ifVyuyriZlgP9ROZi2fPm6iyEBDWhJFoMpi/Z3zrmkp0pIA4dO4k0XVw6eZ3B8Ek80PbNzhJWxGZHUsoJ8mGDcf8EktJa8O/kkQTpJVu7P1SbTeGhlANYhfjYDCuOmsYDZ93oVJeR3OUqnUBu8CS1lZnufjwB93nhduhqM0zlNgaXaTWo5nNSSyJeObj0UpnR+qh0BV5dSvs26INYpuG3RAK8E3Wsrc3sHAmZNKqF8+v9yD5w5WN5BNyyEnkAQtbufIE6hoL/eMRtKt+yXBbJgn+2zf7xFtRkzgGJthQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

lAgcCJ8bS

https://efirma.uaem.mx/noRepudio/jyQBCXgpjLYhG2SNTJyxDxX2rUXVma4z